



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA FUNCIONARIO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LOS ALUMNOS RENOVANTES QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, JUNIO 11 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 023/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16 de Octubre 2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009, y oficializa nuevo texto modificado del " Reglamento Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos ".

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA FUNCIONARIO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LOS ALUMNOS RENOVANTES QUE SE INDICAN:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	C A R R E R A	M O N T O
AGUILAR SALDIVIA, ELIZABETH CAROL	12.716.788-5	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	\$ 1.288.000
OYARZÚN LIVACIC, ORESTE GABRIEL	08.527.440-6	CONTADOR GENERAL	1.028.000
		MONTO EN BECA:	\$ 2.316-000 =====

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
 RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortíz Suazo
 RUTH ORTÍZ SUAZO
 SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 023/2012 D.A.E., DE FECHA 11 DE JUNIO 2012.-

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Dirección Escuela Tecnológica - Coordinación Carrera Técnico en Administración - Coordinación Carrera Contador General - Interesados (2) - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.**